



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de mayo de 1992.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de las Resoluciones Nros. 494,516,655,1567,1656/91 -hasta el 31 de mayo de 1993- referente a las contrataciones de agentes cuya categoría presupuestaria a continuación se detallan:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:

- 2 Prosecretario Administrativo (Mesa receptora de escritos)
- 1 Prosecretario Administrativo (Sub-habilitado)
- 19 Oficial Superior de 1a. (Juzgado 46 al 64)
- 1 Oficial Superior de 7a. (Oficina de personal)
- 19 Auxiliar Superior de 7a. (Juzgado 46 al 64)
- 31 Auxiliar Principal de 3a.

PERSONAL DE SERVICIO:

- 14 Auxiliar Principal de 3a.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T. y P.S.); para el presente ejercicio financiero y el del año 1993.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y previa extrac-

- // -

ción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

8



RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION